

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

BOP-A-2025-186

**DECRETO**

Habiendo sido convocadas pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante turno libre, de UNA plaza de Técnico/a de Medio Ambiente vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, adscrita en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, perteneciente al subgrupo A1, según Oferta de Empleo Público aprobada por Resolución de fecha 7 de febrero de 2024.

Una vez aprobada y publicada la relación provisional de admitidos y excluidos y transcurrido el plazo para la subsanación de solicitudes, se constata que se han presentado las siguientes:

a) Por no aparecer en el listado provisional de admitidos y excluidos..

1. Bonilla García, Carmen

b) Por no aportar declaración jurada.

1. Palos Palma, Francisco

En virtud de las competencias que me otorga la legislación vigente la Alcaldía RESUELVE:

PRIMERO.- Estimar las alegaciones presentadas por la aspirante Carmen Bonilla García, al quedar acreditado que presentó la solicitud dentro del plazo concedido y por tanto incluirlo en el listado definitivo de admitidos.

SEGUNDO.- Estimar la alegación presentada por Francisco Palos Palma, al subsanar dentro del plazo establecido la falta de declaración jurada, y por tanto incluido en el listado definitivo de admitidos.

CUARTO.- Aprobar definitivamente el siguiente listado de aspirantes admitidos y excluidos:

**A) ASPIRANTES ADMITIDOS:**

| Nº | NOMBRE                         | DNI       |
|----|--------------------------------|-----------|
| 1  | BONILLA GARCÍA, CARMEN         | ****7472F |
| 2  | GARCÍA JIMÉNEZ, VERÓNICA       | ****3955B |
| 3  | MARÍN GARCÍA, JOSÉ MARÍA       | ****9031B |
| 4  | MOLINA EXPÓSITO, MARÍA DEL MAR | ****2350H |
| 5  | PALOS PALMA, FRANCISCO         | ****8272G |
| 6  | RAMÍREZ GARCÍA, RAFAEL         | ****4836W |



SEGUNDO.- Según lo previsto en la Base 6<sup>a</sup> de las bases que rigen para el ingreso en el presente proceso selectivo (BOP Córdoba 26/07/2024), se nombra a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

**Presidente:** Don Miguel Ángel Morales Díaz, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Baena.  
(FHCE). Suplente: Don Pablo Peña Rojano, Intendente Policía Local de Baena.

**Vocales:**

Don Javier Sánchez Espartero (TAG) Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Doña Blanca Palacios Gamero (FHCE).

Doña Alba Avila Jiménez, Técnica de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Don Rafael Triguero Rosales, Técnico Superior Área de Intervención del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Don Manuel Albendín Castro, Arquitecto del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Don Francisco Gómez Ruiz (FHCE).

Don Jaime Mérida Ceballos (TAG) del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Don Antonio Fernando Benítez Martín (FHCE).

**Secretario:** Don Manuel Martínez Tarifa, Jefe de Sección de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Baena, que actúa con voz pero sin voto y por Delegación del titular de la Corporación.

Suplente: Doña Sara Navea López, Jefa de Negociado de Atención Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

TERCERO.- Señalar como fecha para la celebración del primer y segundo ejercicio: test de conocimiento y prueba teórica, el próximo día 27 de febrero de 2025, a las 9:30 horas, en el Edificio de la Escuela Taller, sito en calle Mirador del Hospital.

Baena, 22 de enero de 2025.– El Delegado de Personal, Francisco Ramón Vizcaino Barea.

